

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 697 - 2016-MDLV**

La Victoria, octubre 04 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

**VISTO:**

El Informe N° 005-2016-MDLV/COPALE; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos 6º y 20º inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las funciones ejecutivas de gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, el Consejo Participativo Local de Educación – COPALE La Victoria ha elaborado su Plan de Trabajo "PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA 2016", con un presupuesto de S/21,000.00, el cual mediante Informe N° 005-2016-MDLV/COPALE fue elevado para su revisión y aprobación previa a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos y la División de Educación, Cultura y Deportes, de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo;

Que, es necesario aprobar el Plan de Trabajo del Consejo Participativo Local de Educación - COPALE, "PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA 2016", para habilitar su implementación;

En ejercicio de sus atribuciones legales y,

**RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** el Plan de Trabajo del Consejo Participativo Local de Educación – COPALE La Victoria, "PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA 2016", a fin de habilitar su implementación, con un presupuesto de S/21,000.00.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



*Hca*  
JULIANA GARCÍA CARRERA  
ALCALDE